POLICÍA NACIONAL

Comandancia

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN N° 915

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 22/2017 PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA" – AD REFERENDUM. ID 324888

Asunción, 26 de setiembre de 2017

VISTO La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Resolución N° 59 del 13 de enero de 2012, *"Por la que se crea el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, dependiente de la Dirección Administrativa de la Policía Nacional"*. Los antecedentes del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 22/2017 por Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición de Equipos de informática – ID 324888.

CONSIDERANDO Que la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" establece en su Art. 16 *"Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos a) Licitación Pública Nacional..."*

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 del Decreto Nº 21.909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "Contrataciones Públicas", la elaboración de los Documentos de la licitación corresponde a las respectivas Unidades Operativas de Contratación y los mismos deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que, el Decreto Nº 1107 de fecha 13 de enero de 2014, establece el procedimiento para la Subasta a la Baja Electrónica, conforme a lo instituido en el Artículo 17 de la Ley N° 2051/203 "De Contrataciones Públicas"; y el Art. 27 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, dispone que las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requiera.

Que, mediante Nota 157/2017 de fecha 20.07.2017 de la Tesorería del Programa 2.1.1 "Implementación del Plan Estratégico Policial"; Nota N° 414/2017 de fecha 04.07.2017 de la Tesorería del Programa 2.1.7 "Servicio de Identificación de Personas"; Nota TES N° 264/2017 y 265/2017 ambos de fecha 20.07.2017 de la Tesorería de "Empleo y Protección Social"; Nota N° 320/2017 de fecha 30.07.2017 de la Tesorería del Programa 2.1.6 "Formación y Capacitación"; Nota N° 200/2017 de fecha 14.09.2017 de la Tesorería del Programa 1.2.0 Administración General de la Policía Nacional y Nota N° 276/2017 de la Tesorería del Programa 2.1.5 "Equipamientos para la Policía Nacional", remiten las especificaciones técnicas, los precios referenciales, plan de entrega y solicita que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones inicie el proceso para la adquisición de equipos de informática.

Que la partida presupuestaria para el presente llamado se encuentra sujeta a una reprogramación.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2 428 de fecha (10/08/2017), que manifiesta: *"Por tanto, en base a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica, que el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por el Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones conforme a su competencia en el marco del proceso para la Licitación Pública Nacional SBE N° 22/2017, para la "Adquisición de Equipos de*

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 915

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 22/2017 PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA" – AD REFERENDUM. ID 324888

Informática" – ID N° 324888, reúne las formalidades exigidas por la ley, en consecuencia corresponde se eleve a consideración de la Máxima Autoridad para su aprobación por Resolución. Asimismo, esta Asesoría recomienda la remisión de los reportes y certificados respectivos con el Informe del Comité de Evaluación correspondiente al proceso licitatorio mencionado más arriba".

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones y el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 22/2017 por Subasta a la Baja Electrónica, para la Adquisición de Equipos de Informática - ID 324888.

Artículo 2°: **DISPONER** que el llamado será financiado en el Subgrupo del Gasto 530 "Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general" y Subgrupo del Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos Ordinarios del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento 30 (FF- 30), Recursos Institucionales, asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, aprobado por Ley N° 5554/2016 vigente para el ejercicio fiscal 2017.

Artículo 3°: **AUTORIZAR** al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado en el Artículo 1º de la presente Resolución, a través de adendas si fuese necesario, contestar las consultas que fueran planteadas y emitir aclaraciones.

Artículo 4°: **NO PODRÁN** presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas".

Artículo 5°: **LAS OFERTAS** presentadas serán calificadas por el Comité de Evaluación de ofertas de la Policía Nacional, conformado por Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 emanada de la Comandancia de la Policía Nacional.

Artículo 6°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal MCP
Ayudante General y Jefe de Gabinete